



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE TORO (Zamora)**

**Resolución De La Alcaldía**

**ASUNTO: CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA CONTRATACION POR VÍA DE URGENCIA DE VARIAS PLAZAS DE PROFESORES DE MÚSICA EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE TORO, ZAMORA. ADMISIÓN DE ASPIRANTES.**

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de septiembre de 2017 se procedió a la aprobación de las bases y a la convocatoria del proceso selectivo para la contratación por vía de urgencia de varias plazas de profesores de música en la Escuela Municipal de Música de Toro (Zamora).

Con fecha 29 de septiembre de 2017 se publica, en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora N. 111, anuncio de convocatoria y bases del proceso selectivo.

Concluido el plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria y las bases del proceso selectivo en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora,

**Resuelvo:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista de Admitidos y Excluidos que se relaciona a continuación:

**ADMITIDOS:**

**Especialidad: Guitarra.**

Apellidos	Nombre	DNI
Gonçalves García	Diego	71030691-K

**Especialidad: Lenguaje Musical.**

Apellidos	Nombre	DNI
Alonso López	Susana	71556520-R
Haedo Álvarez	José	71040761-V
Urones Sánchez	Vicente	45685961-A
Vaquero Barba	Luís Ángel	11971709-W





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA  
ÁREA: SECRETARÍA-PERSONAL.

EXPT.: PROCESO SELECTIVO  
PROFESORES DE MÚSICA.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE TORO (Zamora)**

**Especialidad: Percusión.**

Apellidos	Nombre	DNI
Gómez García	Cayetano	48568271-E
Hernández Valderas	Alberto	45689168-J
Rubio López	Diego	71027380-E

**Especialidad: Saxofón.**

Apellidos	Nombre	DNI
Delgado Alonso	Daniel	12343207-G
García Moreta	Diego	12335876-X
Membibre Rodríguez	Antonio	71016575-G

**EXCLUIDOS:**  
Ninguno.

**SEGUNDO.-** Convocar a los aspirantes admitidos, para la realización de las pruebas de la fase práctica, el día 6 de octubre de 2017, siguiendo el siguiente orden:

- Especialidades: Lenguaje Musical y Saxofón, a las 10:00 h., en la sede de la Escuela Municipal de Música, Calle Santo Domingo, 6, 49800 Toro, (Zamora).
- Especialidad: Guitarra, a las 12:00 h., en la sede de la Escuela Municipal de Música, Calle Santo Domingo, 6, 49800 Toro, (Zamora).
- Especialidad: Percusión, a las 12:30 h. en la sede de la Banda de Música "La Lira", en la 2ª Planta del Palacio de los Condes de Requena, Calle Concepción, 3, 49800 Toro, (Zamora).

Los aspirantes deberán presentarse con el Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo de su personalidad,





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA  
ÁREA: SECRETARÍA-PERSONAL.

EXPT.: PROCESO SELECTIVO  
PROFESORES DE MÚSICA.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE TORO (Zamora)**

**TERCERO.-** Nombrar a la Comisión de Valoración del proceso de selección, que estará constituida de la siguiente forma:

• **Presidente:** Casimiro García Llamas, Director Escuela Municipal de Música de Toro

Suplente: Ana B. Carrasco Gutiérrez, Profesora Escuela Municipal de Música.

• **Secretario:** Pedro Hernández Garriga Director Escuela Municipal de Villamayor

Suplente: Javier López Calero, Profesor Escuela Municipal de Música.

• **Vocal:** Manuel del Río Lobato, Director Escuela Municipal de Medina del Campo.

Suplente: Ana Alonso Chillón, Profesora Escuela Municipal de Música

**CUARTO.-** Publicar la presente Resolución en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del municipal ([www.toroayto.es](http://www.toroayto.es)). El plazo de exposición pública será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Contra la presente resolución podrán los aspirantes interponer recurso contencioso-administrativo, en los términos de la vigente Ley Reguladora de la Jurisprudencia Contencioso-Administrativa, previo, en su caso, el recurso potestativo de reposición de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Toro a 5 de octubre de 2017.  
(Documento firmado electrónicamente)

